José Manuel Hernández Peguero

Santo Domingo, D. N.
13 de mayo de 2026

Señor
Miguel Franjul
Director del Listín Diario
Ciudad

Distinguido señor Franjul:

Con gran satisfacción y entusiasmo, le manifiesto mi apoyo a su propuesta de los "Diálogos para la convivencia barrial", expuesta en el editorial del Listín Diario de esta misma fecha.

Muy de acuerdo con usted que, la convivencia barrial se puede lograr a través de la participación de los dirigentes comunitarios, juntas de vecinos, iglesias y otras entidades que interactúan en estas demarcaciones territoriales afectadas por la inseguridad, la violencia y los conflictos menores.

Hace 22 años, en el 2004, cuando iniciamos la instalación de las fiscalías barriales en el Distrito Nacional, creamos también sus Voluntariados de Apoyo, integrados por esas mismas personas y entidades que usted sugiere, escogidos por las comunidades, quienes junto a los fiscales barriales y los comandantes policiales se reunían periódicamente para abordar los problemas que les afectaban y consensuar soluciones armónicas.

Partimos de identificar al fiscal barrial no tan solo como el persecutor del ilícito penal, les insistíamos en que, para lograr la convivencia pacífica entre los residentes de los barrios capitaleños tenían que tener como aliados a la misma comunidad, cuyos dirigentes se integraron con total desprendimiento y entusiasmo, ya que, por primera vez la autoridad les convocó y les dio la oportunidad de participar juntos en la solución de sus cotidianos problemas y en la defensa de sus derechos, hasta considerarse como los válidos portavoces de los vecinos de esas comunidades desatendidas ante los fiscales.

Respecto a su propuesta de la creación de "Oficinas de Convivencia Vecinal" le recuerdo que, en cada una de las 14 fiscalías barriales instalamos un "Centro de Mediación Barrial", dirigidos por mediadores barriales capacitados en el INTEC, bajo la coordinación de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), que mediaban en la solución de los conflictos menores.

Penosamente, ya no es lo mismo, ahora no funcionan dichos Centros de Mediación Barrial, la comunidad no se reúne con los fiscales barriales y los pocos mediadores que quedan no se sienten motivados por falta de seguimiento y atención por el Ministerio Público a las labores gratuitas que prestan.

Oportuno es insistir en los diálogos por usted propuestos, para lo cual puede contar con nuestra experiencia.

Atentamente,

José Manuel Hernández Peguero
Procurador Fiscal del Distrito Nacional (2004 – 2008)

Listín Diario
RECIBIDO
Sandra Medina 13/5/26

809.807.2013 JoseMHHdez • jmahp *a* hotmail.com • www.josemanuel.com.do • Calle Caonabo 42, Gascue, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana